



202230001288

Fecha Radicado: 2022-03-18 08:27:51.24



La educación
es de todos

Mineducación

Radicado No: 202230001288

Fecha Radicación: 2022/03/18

COMUNICACIÓN INTERNA

Para: **MÓNICA OSPINA LONDOÑO**
Directora General

CIRO GONZÁLEZ RAMÍREZ
Secretario General

MARÍA MERCEDES CORCHO CARO
Subdirectora de Talento Humano

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

De: **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Asunto: **Seguimiento Específico a los Estándares de Conducta y práctica de los Principios y Valores del Servicio Público en el Icfes.**

Respetados líderes:

De manera atenta les informo que en cumplimiento de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno y las acciones atribuidas al mismo, se realizó un seguimiento específico a los estándares de conducta y práctica de los principios y valores del servicio público en el Instituto, donde se evidenció el trabajo realizado y el cumplimiento de las normas establecidas en esta materia.

OBJETIVO

Realizar seguimiento a la implementación y consolidación de los estándares de conducta y práctica de los principios y valores del servicio público en el Instituto.

ALCANCE

Último Trimestre de la vigencia 2021 y del 1º de enero 2022 al 14 de marzo de 2022.



202230001288

Fecha Radicado: 2022-03-18 08:27:51.24



La educación
es de todos

Mineducación

CRITERIOS

- Caja de Herramientas. Valores del servicio público. Código de integridad – Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.
- Resolución 0003243 del 28 de marzo de 2018, por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público en el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes.

METODOLOGÍA

Para la obtención de evidencia e información se llevaron a cabo procedimientos de auditoría tales como consulta, observación e inspección, consignadas de la siguiente manera:

- Consultas en el correo institucional del Icfes.
- Visita al portal institucional <https://www.icfes.gov.co/web/guest/dimension-de-talento-humano>.
- Requerimiento y análisis de información de la Subdirección de Talento Humano de las actividades ejecutadas en el marco de los Principios y Valores desarrollados dentro de la Entidad.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

En el marco de la estrategia de divulgación y apropiación del Código de Integridad del Instituto, se pudo evidenciar que para el período señalado en el alcance citado, se han llevado a cabo las siguientes actividades:

1. Reportes realizados al Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, referente a la Estrategia de divulgación y apropiación del Código de Integridad.

En relación con este punto, se evidencia que a través del Formulario FURAG 2021, se reportó al DAFP la siguiente información:

- Encuesta de percepción:** Información que se encuentra incluida en el documento Excel en el que se evidencia la participación de 82 personas que diligenciaron la encuesta, según consta en el Archivo denominado “EVIDENCIA 1 FURAG”.
- Informe de la encuesta de percepción de integridad en el Icfes 2020:** El cual se evidencia en el Archivo denominado “EVIDENCIA 2 FURAG”.
- Presentación código de integridad:** El cual se evidencia en el Archivo denominado “EVIDENCIA 3 FURAG”.

2. Elaboración de cronograma de implementación de actividades realizadas en el último trimestre de la vigencia 2021 y las programadas para la vigencia 2022

- Cronograma 2021:** Desde la Subdirección de Talento Humano, se remitió el cronograma de actividades establecido para el año 2021, dentro del cual se programaron dos (2) sensibilizaciones y socializaciones del Código de Integridad en el segundo semestre del



202230001288

Fecha Radicado: 2022-03-18 08:27:51.24



La educación es de todos

Mineducación

año, las cuales se evidenciaron a través de los registros de asistencia del 27 de octubre y 4 de noviembre de 2021.

icfes mejor saber

Saber es de **TODOS**

| CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD PARA 2021 | | |
|--|----------------------|----------------------|
| ACTIVIDAD | PRIMER SEMESTRE | SEGUNDO SEMESTRE |
| Llevar a cabo la planeación, divulgación y ejecución de cuatro actividades de sensibilización y socialización del Código de Integridad | Dos (2) actividades. | Dos (2) actividades. |
| Desarrollar dos capacitaciones en la que se aborden temas relacionados con sensibilización sobre integridad, ética de lo público o conflicto de intereses. | Una (1) capacitación | |
| Difundir el canal de denuncias de situaciones que vulneren el Código de Integridad | Regularmente | |

Fuente: Subdirección de Talento Humano.

- b. **Cronograma 2022:** Desde la Subdirección de Talento Humano, se remitió el cronograma de actividades establecido para el año 2022, de la siguiente manera:

icfes mejor saber

Saber es de **TODOS**

| CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD PARA 2022 – ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 6 DEL PAAC | | |
|--|-------------------------------------|----------------------|
| ACTIVIDAD | PRIMER SEMESTRE | SEGUNDO SEMESTRE |
| Llevar a cabo la planeación, divulgación y ejecución de cuatro actividades de sensibilización y socialización del Código de Integridad. | Dos (2) actividades. | Dos (2) actividades. |
| Desarrollar dos capacitaciones en la que se aborden temas relacionados con sensibilización sobre integridad, ética de lo público o conflicto de intereses. | Una (1) capacitación | Una (1) capacitación |
| Aplicar una encuesta en la que se permita a los colaboradores efectuar una retroalimentación sobre la estrategia que fue implementada en relación con la sensibilización del Código de Integridad. | Se aplicará al final de la vigencia | |



202230001288

Fecha Radicado: 2022-03-18 08:27:51.24



La educación es de todos

Mineducación

Fuente: Subdirección de Talento Humano.

La Subdirección de Talento Humano manifiesta que el período de tiempo para desarrollar las actividades programadas se encuentra definido de forma semestral; dado que éstas requieren el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo, de otras entidades o de otras dependencias del Instituto, no es posible estimar una fecha exacta para la realización de las mismas.

3. Actividades desarrolladas en el último trimestre de la vigencia de 2021 y lo que va corrido de la vigencia 2022 referente a las actividades implementadas, desarrolladas o ejecutadas en el marco de los Principios y Valores desarrollados dentro de la Entidad (correos, publicaciones página web, encuestas, estrategias, campañas, etc)

- a. **Brief - sembrando el árbol de la integridad:** Se remite el brief como soporte de la planeación de las piezas gráficas que se van a utilizar en el marco de la actividad, sin embargo, y de acuerdo con lo manifestado por la Subdirección de Talento Humano, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo les informó que se encontraban un poco retrasados en las actividades, a causa de múltiples requerimientos de las áreas, por cuanto a la fecha del presente informe, se encuentran a la espera del envío de las piezas para su posterior socialización.
- b. **Correo socialización sembrando el árbol de la integridad:** Se remite constancia de la remisión de un correo electrónico el 19 de noviembre de 2021, mediante el cual se informa la ampliación del tiempo para que más áreas del Instituto participen de la última actividad del año 2021, relacionada con el Código de Integridad, actividad – “Sembrando el árbol de la integridad”.
- c. **Informativo Lo Nuestro No. 116:** En dicho informativo se hace un breve resumen de la tercera actividad que se llevó a cabo en el último trimestre del año 2021, así como la socialización de los resultados de la primera fase de la actividad, informando que se llevaría a cabo una segunda fase, en la cual, participarían las 5 dependencias con el mayor puntaje.



Fuente: Subdirección de Talento Humano.



202230001288

Fecha Radicado: 2022-03-18 08:27:51.24



La educación es de todos

Mineducación

- d. **PPT concurso de integridad noviembre:** La Subdirección de Talento Humano informa que en la última actividad de la vigencia 2021 se realizó una presentación a los gestores de calidad del Instituto con el fin de que ellos socializaran la información a sus dependencias. Dicha presentación se llevó a cabo de forma virtual (registro de asistencia 4 de noviembre de 2021).

La presentación también tenía como propósito socializar la percepción de los colaboradores acerca la interiorización del código de integridad del Instituto y de las actividades desarrolladas en torno al mismo, informando las tres dependencias que más participaron en el diligenciamiento de la encuesta relacionada con el Código de Integridad (Subdirección de Diseño de Instrumentos, Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales y la Oficina Asesora de Planeación). Por último, se realizó el reconocimiento de los valores institucionales, señalando que el 61% de los encuestados logró identificar correctamente los 7 valores institucionales definidos en el código de integridad del Icfes, a saber: Honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, servicio y transparencia.

- e. **Reporte segunda fase actividad de integridad “y qué tanto sabes del país más feliz del mundo”:** Dicha actividad se llevó a cabo el 27 de octubre de 2021, según consta en el registro de asistencia adjunta, y pantallazo de puntaje de los participantes, en la cual se desarrolló un juego en línea a través de la aplicación Nearpod, actividad que había sido anunciada en el Informativo “Lo Nuestro No. 116”, del 4 de octubre de 2021.

4. Publicidad a través de la página web

Es importante mencionar que en el siguiente enlace <https://www2.icfes.gov.co/dimension-de-talento-humano>, se encuentra publicada la Resolución No. 243 del 28 de marzo de 2018 “Por la cual de adopta el Código de integridad” del Icfes, y para la vigencia objeto del presente seguimiento se efectuó la publicación de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano, tal como se evidencia a continuación:

| # | Archivo | Fecha Public | Tipo | Peso (KB) | Descargas |
|---|--|--------------|------|-----------|-----------|
| 1 | Resolucion 000243 de marzo 28 de 2018 - codigo de integridad | 2019-02-06 | pdf | 213KB | 589 |
| 2 | Resolucion 000072 de enero 15 de 2018 | 2018-09-21 | pdf | 112KB | 32 |
| 3 | Dimension talento humano icfes | 2018-09-21 | pdf | 309KB | 1494 |
| 4 | Política de gestion estrategica del talento humano icfes 2017 - 2019 | 2018-09-21 | pdf | 582KB | 379 |
| 5 | Plan institucional de capacitacion y gestion del talento icfes 2018 | 2018-09-21 | pdf | 670KB | 175 |
| 6 | Plan de vacantes icfes 2018 | 2018-09-21 | pdf | 361KB | 123 |
| 7 | Plan de seguridad y salud en el trabajo icfes 2018 | 2018-09-21 | pdf | 816KB | 24 |
| 8 | Plan de estímulos icfes 2018 | 2018-09-21 | pdf | 609KB | 299 |

Fuente: Página www.icfes.gov.co



202230001288

Fecha Radicado: 2022-03-18 08:27:51.24



La educación es de todos

Mineducación

Tabla Planes Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2022

| # | Archivo | Fecha Public. | Tipo | Peso (KB) |
|----|--|---------------|------|-----------|
| 1 | 01. PLAN ANUAL DE VACANTES 2022.pdf | 2021-12-28 | pdf | 567KB |
| 2 | 02. PLAN DE PREVISION DE RECURSOS HUMANOS 2022.pdf | 2021-12-28 | pdf | 754KB |
| 3 | <u>03. PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2022.pdf</u> | 2021-12-28 | pdf | 1206KB |
| 4 | 04. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN | 2021-12-28 | pdf | 1120KB |
| 6 | 05. PLAN BIENESTAR ACTUALIZADO 2022.pdf | 2021-12-28 | pdf | 1379KB |
| 5 | 05. 1 REGLAMENTO INCENTIVOS 2022.pdf | 2021-12-28 | pdf | 1165KB |
| 7 | 06. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2022.pdf | 2021-12-28 | pdf | 615KB |
| 8 | 07. Plan Estratégico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2020-2023 - Version 2022 | 2022-01-29 | pdf | 5634KB |
| 9 | 08. Plan de mantenimiento de servicios tecnológicos 2022.pdf. | 2021-12-28 | pdf | 563KB |
| 10 | 08.1 Plan de Mantenimientos ST ICFCES 2022.xlsx | 2021-12-28 | xlsx | 67KB |
| 11 | 09. Plan de Tratamiento riesgos de información 2022.pdf | 2021-12-28 | pdf | 1010KB |
| 12 | 10. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2022.pdf | 2021-12-28 | pdf | 662KB |
| 13 | 11. Plan Institucional de Archivos 2022.pdf | 2021-12-28 | pdf | 683KB |
| 14 | 11.1 Anexo Plan Institucional de Archivos - PINAR.xlsx | 2022-01-29 | xlsx | 17KB |

Fuente: Página www.icfes.gov.co



Fuente: Página www.icfes.gov.co

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En atención con los lineamientos de la Función Pública y lo estipulado en la Resolución No. 243 del 28 de marzo de 2018 “Por la cual se adopta el Código de integridad” del Icfes, se realizan las siguientes conclusiones y observaciones:

1. El Instituto ha venido trabajando de manera continua en la promoción y fortalecimiento para la implementación del Código de Integridad del Servicio Público, motivando la participación de todos los colaboradores en este proceso.
2. Así mismo, desde el año 2018, se definió que la Subdirección de Talento Humano, sería la dependencia encargada de efectuar la socialización del Código de Integridad del Instituto y la



202230001288

Fecha Radicado: 2022-03-18 08:27:51.24



La educación
es de todos

Mineducación

sensibilización de los valores que lo conforman, así como, la Oficina Asesora de Planeación sería la encargada de evaluar anualmente esta gestión.

3. Los soportes en los cuales se evidencia el cumplimiento a la Estrategia de Socialización y Sensibilización del Código de Ética en el Icfes, se pueden consultar en el siguiente link: [SOPORTES INFORME STÁNDARES DE CONDUCTA - INFORME CON CORTE MARZO DE 2022](#)
4. En la vigencia 2022 se realizaron reportes al Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, relacionados con las actividades implementadas, desarrolladas y/o ejecutadas en relación con la socialización, divulgación y apropiación del Código de Integridad del Instituto y los valores que lo componen, en cumplimiento del Reporte del Formulario FURAG que todas las Entidades Estatales deben presentar ante el DAFP.
5. Es importante mantener dentro del Plan de Talento Humano las actividades asociadas a la continua formación en materia de valores del servicio público, así como las referentes a la consolidación de la Política de Integridad en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) del Instituto.
6. Se sugiere a la Subdirección de Talento Humano, realizar un continuo seguimiento a la oportuna realización de las actividades programadas en el Cronograma para la vigencia 2022, relacionadas con la sensibilización y socialización de la Estrategia para el eficaz cumplimiento del Código de Integridad. Así mismo, realizar las gestiones pertinentes antes la Oficina Asesora de Comunicaciones, para que se logre la publicación de las piezas publicitarias en el corto plazo.
7. A la fecha la Subdirección de Talento Humano, informa que no se tienen registros en relación con inicio de procesos disciplinarios por el incumplimiento o violación de los principios y valores del Icfes.

Atentamente,

ADRIANA BELLO CORTÉS
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Lenysol Ariza Lozada

Revisó: Adriana Bello Cortés.

Aprobó: Adriana Bello Cortés